# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SUMINISTRO Y SEMBRADO DE PLANTAS RASTRERAS (PLANTAS SEÑORITAS) PARA EL ¿MANTENIMIENTO Y

LIMPIENZA DE DESMONTE BASURA Y OTROS EN LOS ENTREMOS DE LAS VIAS DE EVITAMIENTO A TRUJILLO

(RUTA PE01N) Y ACCESO AL AEROPUERTO MARTINEZ PINILLOS

Ruc/código : 20601436745 Fecha de envío : 21/09/2023

Nombre o Razón social : H & ER INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 13:52:01

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

#### SOBRE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

En el folio 19 se indica que el perfeccionamiento del contrato será a través de la suscripción del contrato, sin embargo, el monto para ofertar y a ser contratado no supera los S/ 200 000.00, por lo cual, podría perfeccionarse la relación contractual a través de la notificación de la orden de servicio(Art 137 del RLCE), por lo cual, solicitamos se ACOJA nuestra observación a fin que se perfeccione la relación contractual a través de la notificación de la orden de servicio, esto a fin de no incurrir en gastos innecesarios para la el transporte u otros que, finalmente, incrementarán el costo de la oferta en desmedro de los recursos públicos administrados por su representada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5. Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 1 de la Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección absuelve:

No se acoge la observación, porque al ser facultativo para la Entidad la suscripción de un contrato en procedimientos de selección, con valores estimados menores a S/.200,000.00, esta Entidad considera que existen ciertas cláusulas cuya precisión es necesaria realizar a través de un contrato, no vulnerándose el artículo 137 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No genera modificación en las bases integradas.

Fecha de Impresión:

27/09/2023 10:56

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SUMINISTRO Y SEMBRADO DE PLANTAS RASTRERAS (PLANTAS SEÑORITAS) PARA EL ¿MANTENIMIENTO Y

LIMPIENZA DE DESMONTE BASURA Y OTROS EN LOS ENTREMOS DE LAS VIAS DE EVITAMIENTO A TRUJILLO

(RUTA PE01N) Y ACCESO AL AEROPUERTO MARTINEZ PINILLOS

Ruc/código : 20601436745 Fecha de envío : 21/09/2023

Nombre o Razón social : H & ER INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 13:52:01

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

SOBRE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

En el folio 19 se indica que los documentos serán presentados a cierta dirección física ubicada en La Libertad, por lo cual realizamos la consulta referida a si es posible remitir los documentos para el perfeccionamiento del contrato a través de algún medio virtual autorizado por su entidad. De ser el caso indicarlo al momento de absolver la presente consulta. Disponer de medios digitales permitirá manejar eficientemente los costos y permitirá obtener mejores ofertas económicas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5. Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección absuelve.

Se aclara que la presentación de documentos para la firma de contrato, si bien pueden ser presentados por mesa de partes digital del Gobierno Regional La Libertad, de manera obligatoria deberán ser presentado en físico, en mesa de partes de la Entidad, sito en pasaje los Berilios S/N Urb. Santa Inés - Trujillo- La Libertad, en el horario indicado en las bases.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No genera modificación en las bases integradas.

Fecha de Impresión:

27/09/2023 10:56

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-GRLL-GRCO-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SUMINISTRO Y SEMBRADO DE PLANTAS RASTRERAS (PLANTAS SEÑORITAS) PARA EL ¿MANTENIMIENTO Y

LIMPIENZA DE DESMONTE BASURA Y OTROS EN LOS ENTREMOS DE LAS VIAS DE EVITAMIENTO A TRUJILLO

(RUTA PE01N) Y ACCESO AL AEROPUERTO MARTINEZ PINILLOS

Ruc/código : 20601436745 Fecha de envío : 21/09/2023

Nombre o Razón social : H & ER INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 13:52:01

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación: SOBRE EL TERRENO LIBRE

Se consulta si el terreno donde se realizará el sembrado está listo y en caso no esté, indicar que la entidad es la que se responsabiliza de alistar el terreno y puede dar motivos de suspensión de plazo o ampliación de plazo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección absuelve en base al pliego de absolución de consultas y observaciones remitidos por el área usuaria, que indica:

¿El terreno donde se realizará el sembrado de las plantas rastreras (plantas señoritas) se encuentra en condiciones adecuadas y óptimas para efectuar el servicio. En caso que, por situaciones adversas y ajenas a las partes, el terreno no se encuentre adecuado, las partes por mutuo acuerdo podrán suscribir un Acta de Suspensión de plazo de la ejecución del servicio o un Acta de Ampliación del plazo de ejecución del servicio, según corresponda. ¿

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las bases integradas se consignará lo absuelto por el Área Usuaria.

Fecha de Impresión:

27/09/2023 10:56